

**PROGRAMA DE ACTUACION DEL POLIGONO DEL POLIGONO INDUSTRIAL ALBUJON**

**Objeto**

Es objeto de este Programa de Actuación, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 de la LSRM, relativo a la presentación de un Programa de Actuación como elemento de la constitución de la Junta de Compensación de los propietarios afectados por el Plan Parcial del Polígono Industrial Albuñón.

**Identificación del promotor, y relación de los propietarios y titulares que consten en el Catastro.**

Promotor de Programa de Actuación: POLIGONO INDUSTRIAL ALBUJON S.L.

**Propietarios que no han promovido el Programa de Actuación:**

- GINES PADILLA PEDREÑO, Calle General Moscardo 4- El Albuñón- 30330, Cartagena
- GINES PEDREÑO ROS, Calle Chipiona 1- Las Lomas – El Albuñón- 30330, Cartagena
- JOSE CARRION GONZALEZ, Calle Ermita 15- El Albuñón – 30330 , Cartagena
- JOSE LUJAN MARTINEZ, Calle Bruno 8- El Albuñón – 30330 , Cartagena
- AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, Calle Sor Francisca Arnedáriz, 30201, Cartagena.

**Justificación del ámbito territorial y sistema de actuación propuesto conforme al planeamiento vigente, o en su caso, al Avance de planeamiento que se acompañe como anexo.**

El ámbito territorial es el fijado en Plan Parcial del Polígono Industrial Albuñón.  
 El sistema de actuación propuesto es el establecido en el Plan Parcial Polígono Industrial Albuñón.  
 Estimación de los gastos de urbanización, programa de trabajo y distribución de inversiones, conforme a lo señalado en el artículo 160 de la LSRM.  
 Los gastos de urbanización se cifran en 2.000.000 euros, con el contenido establecido en el artículo 160 de la LSRM.

El programa de trabajo será:

1. Elaboración del proyecto de Reparcelación
2. Tramitación administrativa para la aprobación del proyecto de Reparcelación
3. Formalización e Inscripción del proyecto de Reparcelación.
4. Elaboración del proyecto de Urbanización.
5. Tramitación administrativa para la aprobación del proyecto de Urbanización.
6. Ejecución de las obras contenidas en el proyecto de urbanización
7. Entrega al Ayuntamiento de Cartagena de las obras contenidas en el proyecto de urbanización.
- 8 . Liquidación de la Junta de Compensación

La distribución de inversiones se realizará de acuerdo con la distribución de superficie edificable a los propietarios que constituyan la Junta de Compensación, incluyendo al Ayuntamiento de Cartagena como propietario del suelo (en el caso de que se adhiera a la Junta de Compensación) y como beneficiario del 10 % del aprovechamiento medio del sector.

Plazos de ejecución de la actuación, que no podrán exceder de los señalados en el planeamiento urbanístico para el cumplimiento de los deberes urbanísticos exigibles.

Los plazos de ejecución de la actuación serán:

Junta de Compensación	2 meses
Proyecto de reparcelación y urbanización	5 meses
Obras de urbanización	24 meses

**Garantías que aseguren la ejecución de la actuación, mediante crédito comprometido con cargo a Fondos públicos o la planificación y compromiso financiero de la inversión con fondos cuyo Origen deberá acreditarse.**

La ejecución de la actuación queda garantizada con la afección real sobre las fincas adjudicadas en el Proyecto de Reparcelación.

Compromiso de prestación de aval o fianza por el urbanizador en cuantía del 10 por ciento de los gastos de urbanización previstos.

La junta de Compensación del Polígono Industrial Alujón asume la función de urbanizador el el Polígono Industrial Alujón, comprometiéndose a la prestación de un aval bancario en cuantía del 10% de los gastos de urbanización previstos, en el plazo de un mes a contar desde la aprobación definitiva del proyecto de urbanización elaborado por la Junta de Compensación.

Compromisos complementarios del urbanizador en cuanto a edificación, cesiones, ejecución de dotaciones Urbanísticas, afección de inmuebles a fines sociales u otras prestaciones.

No se establece ningún compromiso complementario.

Cartagena a 24 de Marzo de 2004.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Cavas', enclosed within a circular scribble.

**FDO POLIGONO INDUSTRIAL ALBUJON S.L.  
P.P. JOAQUIN CAVAS MARTINEZ  
PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACION**